



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

FACULTAD DE ENFERMERÍA

Acreditada con Resolución N° 110-2017-SINEACE/CDAH-P

ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD

SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD

Día: viernes 24 de junio del 2022

Hora: 11.00am.

Enlace: meet.google.com/smm-tmsm-jha

Asistieron:

Dra. María Margarita Fanning Balarezo
Lic. Dennie Shirley Rojas Manrique
Dra. Olvido Idalia Barrueto de Larrea
Mg. Cruz Marcelina Polo Campodónico
Mg. Nora Elisa Sánchez de García
Mg. Rosario Clotilde Castro Aquino
Dra. Tania Roberta Muro Carrasco

Agenda:

1. Aprobación de los resultados del Concurso de selección docente para contrato por desabastecimiento 2022-I.
2. Aprobación de títulos.

Contando con el quórum reglamentario, la decana de la Facultad, Dra. María Margarita Fanning Balarezo, inicia la sesión, dando pase a la Sra. Karla Lorena Aguilar Samamé, secretaria de Consejo de Facultad, para la lectura del acta de consejo extraordinario del 20 de junio del 2022. Culminada la lectura, se solicita observaciones al no haber más observaciones, se somete a votación la aprobación de dicha acta y se obtiene **06 votos, aprobado por unanimidad**. La Mg. Rosario Castro no emitió voto por no haber participado en dicho consejo.

Desarrollo de la agenda:

1. **Aprobación de los resultados del Concurso de selección docente para contrato por desabastecimiento 2022-I.**

Margarita Fanning, muestra y da lectura a los resultados del concurso de selección docente para contrato por desabastecimiento 2022-I, obtenidos por las postulantes a las plazas 27 y 28:

N°	POSTULANTE	N° DE PLAZAS	PUNTAJE C.V.	PUNTAJE DESEMPEÑO	PROMEDIO
1	Magaly Miriam Medina Rojas de Torres	27	30.45	25.0	55.45
2	Vanessa Ivonne Saavedra Carbajal	27	30.1	22.5	52.6
3	María Elisabet Carlos Cajo	28	28.55	20.0	48.55
4	Nayra Jaclyn Castro Chirinos	28	9.0	16.5	25.5
5	Jackeline Paola Núñez De Los Santos	28	16.75	12.0	28.75

Tania Muro, quisiera saber si para cada plaza 27 y 28 es una sola vacante.

Margarita Fanning, si es una sola vacante para cada plaza, Consejo de Facultad solo aprueba los resultados más no declara ganadores, esto se envía a la Comisión Central y tiene 02 días, luego lo elevan a Consejo Universitario y se declara los ganadores.

Se somete a votación la aprobación de los resultados del concurso de selección docente para



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO FACULTAD DE ENFERMERÍA

Acreditada con Resolución N° 110-2017-SINEACE/CDAH-P

ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD

contrato por desabastecimiento 2022-I, se obtiene **07 votos, aprobado por unanimidad.**

2. Aprobación de títulos.

Karla Aguilar, muestra y da lectura a cada uno de los documentos que contiene los expedientes de:

- Título de Segunda Especialidad Profesional “Área del Cuidado Profesional: Especialista en Enfermería en Cuidados Críticos con Mención en Neonatología” de la Licenciada: Reaño Gallardo Karla Berenice y Villalobos Jiménez Alicia Mayli Ibeth, se somete a votación y se obtiene **07 votos, aprobado por unanimidad.**

Olvido Barrueto, es una preocupación que tengo respecto a las prácticas, de la asistencia de las colegas que han ganado en el concurso, seguramente que lo pondrán en agenda de consejo ordinario, pero para que vayamos viendo todas, ya que se aperturó el espacio de las prácticas. Se trata de la salud de las personas, es una preocupación del mundo.

Margarita Fanning, respecto a eso, Enf. en el Proceso Reproductivo, esperamos que la colega que ganen el concurso tenga campo clínico en las Mercedes, con respecto a Enfermería en el Cuidado del neonato, niño y adolescente II, Roxana Bustamante trabaja en ESSALUD no tenemos convenio no puede hacer la practicas, pero va realizar práctica simulada en los laboratorios, Adita Medina, sus dos asignaturas se desarrollan virtualmente.

Les comento que, en una reunión con el Vicerrectorado Académico, en el que estuvo un representante de asesoría jurídica, se comentó, este requisito de contar con campo clínico, el abogado enfatizó que no se debe especificar en los requisitos que tenga campo clínico, porque era discriminatorio. Aquellos que no tengan campo clínico se puede realizar práctica simulada. No es sencillo es todo un proceso y a las estudiantes las lleven en proceso cognitivo.

El MINSA ha permitido que todos los estudiantes de ciencias de la salud vuelvan a los campos clínicos. Estoy de acuerdo con la Sra. Olvido, que lo debemos discutir en una sesión ordinaria de Consejo de Facultad.

Siendo las 11.20am. se da por concluido la sesión, firmando las que en ella intervinieron.

Dra. María Margarita Fanning Balarezo

Dra. Tania Roberta Muro Carrasco

Dra. Olvido Idalia Barrueto de Larrea

Lic. Dennie Shirley Rojas Manrique

Mg. Marcelina Polo Campodónico

Mg. Nora Elisa Sánchez de García

Mg. Rosario Clotilde Castro Aquino